

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDO DEL MAZO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el siguiente documento: Padron-lista cobratoria del servicio de abastecimiento de agua a domicilio de este municipio del año 2011.

Durante el referido plazo puede ser examinado el mismo por quien lo desee y presentar, en su caso, las reclamaciones que procedan contra dicho documento.

Igualmente y en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta misma fecha y hasta las 14,00 horas del día 29 de junio de 2012, se podrán abonar los importes de los recibos correspondientes al servicio citado anteriormente; pasada dicha fecha los importes de los recibos sin abonar tendrán el recargo que legalmente corresponda.

Robledo del Mazo 27 de marzo de 2012.- La Alcaldesa, María Victoria Acero Alonso.

N.º I.-2931